



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad
Menonita a Chihuahua"**

Chihuahua, Chih., a 28 de noviembre del 2022.

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo, me permito solicitar a Usted que, en uso de la atribución consagrada en el artículo 75, fracción XIII, párrafo Tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la iniciativa identificada con el número de asunto 1321, la cual fue turnada a la comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, sea returnada a la comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

Asunto 1321: Iniciativa con carácter de decreto, en la que propone se autorice al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda, a suscribir los documentos e instrumentos necesarios, para que el Instituto Estatal Electoral, celebre convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de incorporar voluntariamente al régimen obligatorio a las y los trabajadores al servicio del Instituto Estatal Electoral, para la prestación del servicio de seguridad social e incorporarlos al régimen de vivienda que administra el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Lo anterior, en virtud de tratarse principalmente, de un asunto que afecta de manera directa a una institución electoral.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN



Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.go.mx

